



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2024 /MPT/CM

Pampas, 13 de enero de 2024

### VISTO:

El Acta N° 01 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de enero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme 6.8 de las Disposiciones Generales, de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobado con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, señala: El concejo municipal (...) participa en lo siguiente: a) Designar mediante documento al encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable (...);

Que, consta en Acta N° 01 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de enero de 2023, los miembros de concejo municipal por unanimidad acordaron designar al Ing. FLAVIO ESTEBAN QUISPE BOLAÑOS, Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas, como **Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral**, de los regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. FLAVIO ESTEBAN QUISPE BOLAÑOS, Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas, como **Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral**, de los regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, conforme la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Alejandro  
ALCALDE